

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 015/18, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del docente **FURLANI, Rodrigo Andrés (DNI N° 23.160.376 - Legajo UTN N° 40095)** en la asignatura **Electrónica II** correspondiente al Área **Electrónica y Sistemas de Control** de la especialidad **Ingeniería Eléctrica**, con el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 075

| |
|------|
| FRSF |
| DAGI |
| RHR |
| ROG |

Ing. RUDY O. GRETHE
DECANO

Ing. Raúl Bagalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión